

P O D E R



NOTARIA
PRIMA SEGUNDA
del
Sr. Jaime Nollvas M.
Teléf. N° 521-893
Palacio de Justicia
QUITO

OTORGADO POR

MITSUBISHI CORPORATION

A FAVOR DE

KATSUHIKO UNO

CUANTIA

INTERMINADA

~~~~~

" SENOR JUEZ QUINTO PROVINCIAL DE PICHINCHA .-- Katsuhiko--

Uno , ciudadano de nacionalidad japonesa actualmente domi -  
ciliado en la Ciudad de Quito , entendido en el idioma es -  
pañol , a Ud. atentamente expongo : Que presento a Ud. el  
poder , que ha sido legalizado y protocolizado y por el --  
cual Mitsubishi , Corporation , Casa Matriz , de Tokio Japón  
a travez del señor Toshijiro Tomabechi , el día veinte y u -  
no de diciembre de mil novecientos setenta y siete, ratifi  
cando poderes anteriores, me ha nombrado Apoderado General  
en Ecuador tanto de la indicada Casa Matriz , como de la Su  
cursal en Quito - Ecuador .-- Con los antecedentes expues -  
tos , solicito a Ud. se digne disponer se traduzca al idio -  
ma español el texto que en idioma inglés y japonés constan  
en el referido poder, para lo cual se nombrará como Perite  
al señor Toshimitsu Wada, señalando día y hora para la po -  
sesión de su cargo y el término del cual deberá presentar  
el correspondiente informe.-- Una vez cumplida esta dili -  
gencia , solicito se sirva aprobar el informe por senten--

1      cia que cause ejecutoria, ordenar se protocolice el indi--

2      cado poder y más diligencias actuadas ante uno de los se-

3      ñores Notarios del Cantón ; Quito , su inscripción en el --

4      Registro Mercantil y su publicación por la prensa en ésta

5      ciudad de Quito .- La cuantía por su naturaleza es indeter-

6      minada .- Señalo como mi domicilio , el despacho profesio-

7      nal del Doctor Oswaldo Tamayo Sánchez , situado en la ca--

8      lle montúfar mil ciento trece y Esmeraldas de ésta Ciudad -

9      de Quite .- firmado ) Ilegible .- firmado ) Ilegible ) .-

10      Presentado , hoy día viernes, diecisiete de febrero de mil

11      --novecientos setenta y ocho , a las nueve de la mañana .-

12      -Certifico el secretario firmado ) Ilegible .- firmado ) El

13      -Secretario .- JUZGADO QUINTO PROVINCIAL DE QUITO , febre

14      17o. diecisiete de mil novecientos setenta y ocho las diez

15      a.m. La petición es clara y reúne los requisitos de Ley.

16      Nómbrase al señor Toshimitsu Wada , perito traductor del --

17      documento adjunto , quién se posesionará del cargo , pre--

18      via aceptación y juramento , notificado con esta providen-

19      cia y presentará su informe en el término de dos días .-

20      Notifíquese Proveyó y firmó la providencia anterior , el

21      -señor doctor Nelson Almeida G. Juez Quinto Provincial de --

22      -Pichincha , en Quito hoy día viernes diecisiete de febrero

23      de mil novecientos setenta y ocho , a las diez de la mañana

24      El Secretario .- firmado Ilegible .- En Quito , hoy viernes

25      -diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho , a

26      las once de la mañana notifiqué la providencia anterior a

27      los señores Katsuhiko Uno y Toshimitsu Wada , en sus perso--

28      nas : no firman CERTIFICO .- firmado ) Ilegible .- En Quito

hoy, viernes diecisiete de febrero de mil novecientos seten



NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA  
del  
Dr. Jaime Nollvos M.  
Teléf. Nº 521-993  
Palacio de Justicia  
QUITO

ta y ocho , a las once y cuarto de la mañana, ante el se--  
--ñor doctor Nelson Alemida G, Juez Quinto Provincial de Pi--  
--chinchá y el infrascrito Secretario comparece el señor To--  
--shimitsu Wada , con el objeto de posesionarse del cargo de  
perito traductor designado en providencia anterior : quién  
juramentado que fué en forma legal dice que acepta el cargo  
y jura desempeñarlo fiel y legalmente ." Leída esta ac--  
ta al compareciente , se firma y ratifica en ella, firma--  
--do el Juez .- firmado ) El perito firmado ) El Secretario.  
--SEÑOR JUEZ QUINTO PROVINCIAL DE PICHINCHA .- Toshimitsu Wa--  
da , en mi calidad de Perito .- Traductor , del Poder , o--  
--torgado en favor del señor Katsuhiko Uno , por Mitsubishi  
Corporation , de Tokyo -Japón , a Ud. presento el siguien--  
te informe dentro del término que me ha sido concedido .-  
Uno .- El Poder en su parte dispositiva de mandato , ha si--  
do redactado en el idioma español .- Dos.- En cuanto a las  
certificaciones notariales debo indicar que el texto en el  
- idioma Japonés y en idioma inglés son iguales y su conteni--  
do es el siguiente : CERTIFICACION NOTARIAL .- LA PRESENTE  
-- ES PARA CERTIFICAR QUE EL SEÑOR TOSHIHIRO TOMAB CHI QUIEN  
-- ES DIRECTOR - GERENTE DE MITSUBISHI CORPORATION Y QUIEN ES  
TA AUTORIZADO PARA FIRMAR EL PODER ANEXO EN NOMBRE DE LA  
( COMPANIA ANTES MENCIONADA EN SU CAPACIDAD COMO DIRECTOR RE--  
PRESENTANTE .- Coloca su firma en mi presencia en el poder  
-- adjunto .- Fechada el veintiuno de diciembre de mil nove--  
-- cientos setenta y siete .- Hay un sello y una firma ile--  
gible .- Shozo Tsuruta notaría pública uno-Dos , dos -

Chomo Marunouchi Chiyodaku Tokyo Legal Affair Bureau .-

Tren. En cuanto al texto en inglés por el cual el Departa  
mento Legal del Gobierno Japonés certifica la autentici-  
dad del documento , es el siguiente : CERTIFICADO LA PRESEN

TE ES PARA CERTIFICAR QUE EL SELLO OFICIAL DEL DIRECTOR --  
DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES DE TOKYO DEL GOBIERNO

JAPONES COLOCADO EN EL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA ES AUTEN

TICA TOKIO veinte y dos de diciembre de mil novecientos

setenta y siete .- HAY UN SELLO QUE DICE : MINISTERIO DE

ASUNTOS EXTRANJEROS JAPON HAY UNA FIRMA ILEGIBLE .- Ofi--

cial .- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTRANJEROS .- ( SEGUNDA DI--

-VISION CONSULAR ) .- Es todo cuanto puedo informar en honor

de la verdad .- firma ) Toshimitsu Wada .- PERITO .- Senta-

-de hoy, día jueves dos de marzo de mil novecientos seten

ta y ocho , a las diez de la mañana .- Certifico .- firmado

El Secretario .- Ilgeble.- SEÑOR JUEZ QUINTO PROVINCIAL DE

PICHINCHA .- Por cuanto el señor Toshimitsu Wada , nombrado

Perito Traductor del Poder otorgado por Mitsubishi Corpora

cion en favor del señor Katsuhiko Uno , ha presentado su -

Informe al solicito a Ud. señor Juez se sirva aprobarlo , ex

pedir sentencia , ordenando las publicaciones e inscrip --

ciones solicitadas en mi petición original .- A ruego del -

señor Katsuhiko Uno que no puede firmar en este momento y

como su Abogado Defensor legalmente autorizado .- firmado )

Ilegible .- Presentado , hoy día miércoles , ocho de marzo

-de mil novecientos setenta y ocho , a las diez de la mañana

-certifico .- El Secretario .- firmado ) Ilegible .- Juzga-

de Quinto Provincial de Q to , marzo trece de mil novecien



NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA  
del  
Dr. Jaime Nollivos M.  
Teléf. Nº 521-993  
Palacio de Justicia  
QUITO

tos setenta y ocho ; las nueve a.m. Vistos : A solicitud  
del actor , por estar el informe pericial conforme a la Ley  
Administrando Justicia en nombre de la República y por Au--  
toridad de la Ley , se lo aprueba en todo su contenido .--  
Notifíquese devuélvase y protocolícese .-- firmado ) Ilegi--  
ble .-- Proveyó y firmó la sentencia anterior , el señor  
doctor Nelson Almeida G. Juez Quinto Provincial de Pichin--  
cha , en Quito , hoy lunes trece de marzo de mil novecien--  
tos setenta y ocho , a las nueve de la mañana.-- El Secreta--  
rio .-- Hay una firma ilegible .-- En Quito , hoy lunes , tre--  
ce de marzo de mil novecientos setentay ocho , a las diez  
de la mañana , notifiqué la sentencia anterior al señor --  
Katsuhiko Uno , en su persona no firma .-- Manifiesta con--  
formarse .-- Certifico .-- El secretario .-- Hay una firma I--  
legible .-- Hay un sello .-- MITSUBISHI CORPORATION .-- PODER  
En Tokyo, Japón hoy día veintiuno de diciembre de mil nove--  
cientos setenta y siete , el señor Toshihiro Tomabechi , a  
nombre y representación de Mitsubishi Corporation , una --  
sociedad constituida y existente conforme a las Leyes del --  
Japón con domicilio principal en la ciudad de Tokyo , en --  
su calidad de Director Gerente y Director Representante --  
debidamente facultado por los Estatutos de la indicada socie--  
dad , por el presente instrumento. público nombra.e ins --  
tituye al señor Katsuhiko Uno , como apoderado General en  
Ecuador de Mitsubishi Corporation tanto de la Casa Matriz  
domiciliado en Tokyo como de la sucursal del Ecuador ,  
otorgándole por el presente instrumento las siguientes --  
facultades para que las ejerza indistintamente ya por la ca

la matriz de Tokyo , o de su Sucursal o por ambas: PRIMERA

VEA ANTECEDENTES .-- Mediante protocolización de do

cimientos en el Registro de escrituras públicas a cargo del

Notario de Quito Doctor Vicente Troya Jaramillo el dos

de marzo de mil novecientos setenta y dos y aprobados me

diante resolución número dos mil novecientos nueve dicta-

da por la Superintendencia de Compañías el veinte de a --

bril de mil novecientos setenta y dos , e inscrita en el --

Registro Mercantil de Quito el cuatro de mayo del mismo a

ño , y más trámites establecidos por la Ley , se autorizó

la apertura en la República del Ecuador de una sucursal --

-- con domicilio principal en Quito , de Mitsubishi Corpora--

-- tion , una compañía organizada y constituida de acuerdo --

-- con las Leyes del Japón , quién en virtud de estos antece-

denes fué además domiciliada en el País , conforme a dere

chos que se requiere .-- S E G U N D A .-- Con los antecedentes

expuestos , el señor Toshihiro Tomabechi , en su calidad --

-- ya expresada dice que nombra al señor Katsuhiko Uno , ciu--

-- dadano de nacionalidad japonesa , actualmente residente en

-- Quito - Ecuador como apoderado General de la Sucursal de

-- Mitsubishi Corporation , así como de la Casa Matriz en To-

-- kyó Japón , en y para la República del Ecuador respectiva

-- mente .-- T E R C E R A .-- En virtud de la calidad de Apode

-- rado General que se confiere al señor Katsuhiko Uno , se

le -- inviste de las más amplias facultades para que actúe --

-- en toda clase de actos y contratos como el verdadero y ge

-- nuino Representante Legal autorizado de Mitsubishi Corpo-

-- ration tanto de la casa matriz como de la Sucursal en la --



NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA  
del  
Dr. Jaime Nollvos M.  
Teléf. Nº 621-893  
Palacio de Justicia  
QUITO

República del Ecuador, de acuerdo con lo que presenten  
todas y cada una de las Leyes de este estado, especialmen-  
te la Ley de Compañías, el Código de Comercio, el Artícu-  
lo cincuenta del Código de Procedimiento Civil y el Cód-  
igo Civil, a fin de que a nombre de Mitsubisni Corpora-  
--tion ( sea por la Casa Matriz, por la Sucursal o por am-  
bas ) ejerza todos los derechos de la que es titular y --  
cumpla con todas las obligaciones que contraiga la compa-  
--ñía en el Ecuador .- La enumeración que se indica a conti-  
--nuación no constituye limitación de las facultades otorga-  
--das a los procuradores judiciales de acuerdo a lo dispues-  
to en el Artículo cincuenta del Código de Procedimiento  
Civil de la República del Ecuador y por tanto ; a ) po-  
drá comparecer en juicio como actor o demandado o terce-  
--rista, proponiendo a contestando toda clase de demanda  
-- y dentro de tales juicios tiene la facultad de transigir,  
-- comprometer el pleito en arbitros, desistir de la demanda  
del pleito, absolver posiciones y deferir al juramento  
decisorio, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio  
-- o tomar posesión de ella, reconocer firmas, recusar ma-  
--gistrados, jueces o Secretarios y en general realizar toda  
clase de actos encaminados a proteger los derechos de Mit-  
--subisni Corporation en la República del Ecuador y cumplir-  
-- los compromisos contraídos por ella ; b ) presentar ante  
-- cualquier entidad de derecho público o semipúblico, de  
-- derecho privado con finalidad pública o social, y de dere-  
cho privado, cualquier clase de ofertas para licitaciones  
-- con cursos de precios, ofertas directas, para así mismo

1 cualquier suministro de bienes o servicios , objeto de las  
2 ofertas , como también suscribir sin necesidad de ratificar  
3 posteriormente , cualquier clase de contratos o convenciones  
4 por las cuales Mitsubishi Corporation , Casa Matriz en To -  
5 kyó , Japón o su Sucursal en el Ecuador se comprometan a  
6 vender tales suministros o servicios , de acuerdo a las --  
7 bases que convenga, de tal manera que no alegará en contra  
8 de Mitsubishi la falta de atribuciones del Apoderado Gene-  
9 ral para la plena validez jurídica, de tales actos o con- --  
10 tratos por tanto , por este Poder , queda investido de to--  
11 das las facultades y obligaciones que establece la Ley de --  
12 Licitaciones del Ecuador a los apoderados o representantes --  
13 legales de compañías nacionales o extranjeras, para cum -  
14 plir los compromisos contraídos con el Gobierno o entidades  
15 públicas , semipúblicas, de derecho privado con finalidad --  
16 pública o social , de derecho privado , en la presentación --  
17 de propuestas, suscripción y cumplimiento de contratos pro -  
18 venientes de tales eventos ; o ) abrir anombre de Mitsui  
19 Corporation y de su sucursal en el Ecuador , cuentas  
20 corrientes en cualquier Banco en el Ecuador o fuera de él --  
21 girar sobre los fondos depositados en tales cuentas, y en --  
22 general realizar toda clase de operaciones mercantiles con  
23 tales entidades bancarias o con terceras personas, suscribi-  
24 endo toda clase de documentos tales como letras de cambio --  
25 pagarés a la orden , contratos de garantías , pólizas de se-  
26 guros, o cualquier otro documento permitido por las Leyes --  
27 civiles o mercantiles del Ecuador con facultades para compra  
28 meter sellos o Mitsubishi Corporation ya a la Sucursal --



NOTARIA  
ECIMA SEGUNDA  
del  
r. Jaime Nollvos M.  
Teléf. N° 521-993  
Palacio de Justicia  
QUITO

1 en el Ecuador , ya a la casa Matriz por obligaciones con--  
2 traídas en Ecuador o derechos adquiridos en él ; d ) ad --  
3 --ministrar , disponer , dirigir y organizar todos los bie--  
4 nes y negocios de Mitsubishi Corporation de su Sucursal  
5 en la República del Ecuador con las más amplias atribu --  
6 ciones , ejerciendo todas y cada una de las facultades que  
7 la Ley de las sociedades comprando , vendiendo , permutan  
8 do , cediendo , endosando , gravando o en general enajena--  
9 do cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, nombran--  
10 do o removiendo al personal administrativo o de trabajado  
11 res que la compañía necesite contratar, dirigiendo y or--  
12 ganizando la contabilidad y cumpliendo las obligaciones --  
13 --tributarias de la corporación y en general realizando toda  
14 --clase de actos y contratos para la mejor protección de los  
15 --derechos de Mitsubishi Corporation y de su Sucursal en Ecua  
16 dor , e) nombrar apoderados especiales , en los que podrá  
17 delegar alguna o algunas de las facultades que aquí se le  
18 confieren o delegar su autoridad a terceras personas sin ne  
19 cesidad de ratificaciones previas por parte de la mandante  
20 Mitsubishi Corporation casa Matriz en Tokyo o de su Su --  
21 cursal en el Ecuador , y podrá igualmente revocar en cual  
22 quier momento el poder especial o delegación conferida --  
23 a terceras personas, pudiendo también nombrar apoderados --  
24 especiales para certificar documentos de licitaciones, con  
25 cursos , etc. con la finalidad de autenticar la veracidad  
26 de tales documentos .- Pese a la Delegación , el señor Kat  
27 suhiko .- Uno podrá intervenir directamente en el acto ,  
28 --  
29 negocio o contrato para el cual hubiere delegado parte de

1 sus facultades .- Se aclara que no podrá delegar en su tota  
2 lidad este poder .- C U A R T A .- La mandante Mitsubishi  
3 Corporation del Japón cuando lo desee y a su discreción --  
4 exclusiva podrá revocar o dar término al mandato , en cual  
5 quier tiempo por la totalidad o una de las facultades que  
6 se le confiere al apoderado general señor Katsuhiko Uno ,  
7 sin que sea necesario su consentimiento , para que desde  
8 que le de aviso, en cualquier forma quede sin efecto al --  
9 presente poder .- Q U I N T A .- La mandante Mitsubishi -  
10 Corporation , declara expresamente que ratifica y por tanto  
11 hace suyos sin limitaciones alguna, todos los actos y con  
12 tratos efectuados o suscritos por el señor Katsuhiko Uno  
13 en la República del Ecuador a nombre de Mitsubishi Corpo-  
14 ration en ejercicio de los poderes que le fueron otorga --  
15 dos y se hallan protocolizados ante el Notario de Quito --  
16 Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el trece de noviembre de mil -  
17 novecientos setenta y cuatro , declarando que tales actos lo  
18 ha ejercido en su calidad de apoderado de Mitsubishi , Corpo-  
19 ration, Casa Matriz en Tokyo - Japón o como Sucursal --  
20 en el Ecuador , facultándose para que pueda efectuar toda  
21 clase de actos judiciales o extrajudiciales para el perfec-  
22 cionamiento de los instrumentos públicos o privados en los  
23 que ha intervenido en su ya expresada calidad .- MITSUBISHI  
24 CORPORATION .- firmado ) Toshihiro Tomabechi Director --  
25 Gerente y Director Representante .- Hay un sello .- Di --  
26 cionembre veinte y siete de mil novecientos setenta y siete  
27 Certificado en inglés .- CONSULADO DEL ECUADOR .- El In -  
28 frascrito Cónsul del Ecuador en Tokio , certifica que la --



NOTARIA  
ECIMA SEGUNDA  
del  
r. Jaime Nollivos M.  
Teléf. Nº 521-993  
Palacio de Justicia  
QUITO

1 firma y rúbrica del señor H. Swron - Oficial Ministerio

2 de Asuntos Extranjeros son auténticas, siendo las mismas --

3 que usa en todos sus actos .- Tokio a diciembre veinte --

4 y siete de mil novecientos setenta y siete .- Adolfo Alva-

5 rez, Encargado de las Funciones Consulares .- Al presente

6 -documento consta de siete páginas -) .- REPUBLICA DEL ECUA

7 DOR ) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES .- Legalización

8 número diez setenta y cuatro Quito , veinte de Enero de mil

9 -novecientos setenta y ocho CERTIFICO , que la firma prece--

10 dente de Adolfo Alvarez Encargado de las Funciones Consula

11 -res del Ecuador en Tokio es auténtica .- Hay un sello .- f)

12 --por Ramón Valdéz Ballén Director del Departamento de Legali

13 -zaciones y Pasaportes .- R A Z O N : Protocolizo en mi Re --

14 gistro de Escrituras Públicas del corriente año y en once

15 fojas útiles al poder que antecede .- Quito , marzo veinte

16 y dos de mil novecientos setenta y ocho .- firmado ) El --

17 Notario .- doctor Jaime Nollivos Maldonado .- Es primera --

18 -COPIA CERTIFICADA , DEL PODER QUE se encuentra protocoliza

19 do en mi Registro de escrituras Públicas del corriente año

20 La confiero en Quito ; a veinte y siete de marzo de mil no

21 vecientos setenta y ocho .- EL NOTARIO DOCTOR JAIME NOLIVOS

22 Con esta fecha queda inscrito el presente documento , y la

23 sentencia del señor Juez Quinto Provincial de Pichincha ,

24 de trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho , bajo

25 el número trescientos treinta y nueve del Registro Mercantil

26 tomo ciento nueve .- Se fijó un extracto del presente poder

27 en la Cartelera de la Oficina del Registro Mercantil , sig-

28 -nado con el número dieciocho .- Se anotó en el Repertorio

con el número cinco mil setecientos diez .- Quito , a doce

de abril de mil novecientos setenta y ocho .- La Registra

dora .- Piedad Galves .- Hay un sello .- SEÑOR JUEZ QUINTO

PROVINCIAL DE PICHINCHA .- Katsuhiko Uno , en mi calidad

de Apoderado de Mitsubishi Corporation en el Ecuador , a Ud.

Expongo : El diecisiete de febrero del año en curso , so-

licité a Usted , la aprobación del poder conferido a favor

de mi persona por Mitsubishi Corporation de Tokyo Japón

así como su protocolización , publicación por la prensa --

y más diligencias .- Por haberse cumplido con lo dispuesto

por usted en sentencia , solicito se sirva ordenar la pu-

blicación del poder en referencia en uno de los periódicos

de mayor circulación de Quito .- A ruego del peticio-

ario y como Defensor legalmente autorizado .- firmado )

Doctor Oswaldo Tamayo .- Matrícula veinte y dos .- Presenta

de , hoy día jueves veinte de abril de mil novecientos --

setenta y ocho , a las diez de la mañana .- Certifico .-

El Secretario .- firmado ) Alcides A. Redín G .- Juzgado -

en Quinto Provincial Quito , abril veinte y cinco de mil nove

cientos setenta y ocho ; las tres p.m. Vistos : El poder

debidamente otorgado , protocolizado e inscrito que se ha

acompañado , otorgado por Mitsubishi C. Corporation , Casa

Matriz de Tokio Japón , de veintiuno de diciembre de mil

novecientos setenta y siete , a través del señor Toshijiro

Tomabechi en favor del peticionario , publíquese integra -

mente en uno de los periódicos de mayor circulación de es

ta Capital .- El actuario , siente la razón correspondiente

y devuélvase .- El doctor Tamayo , en el término de tres -



NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA  
del  
Dr. Jaime Nollivos M.  
Teléf. Nº 521-893  
Palacio de Justicia  
QUITO

días legitimo su personería .- firmado ) Doctor Nelson

Almeida G. Proveyó y firmó la providencia anterior, el se

ñor doctor Nelson Almeida G. Juez Quinto Provincial de Pi-

chinchá, en Quito, hoy día martes, veinte y cinco de a --

bril de mil novecientos setenta y ocho, a las tres de la

tarde El Secretario firmado ) Alcides A. Redín .- En Quito,

hoy veinte y cinco de abril de mil novecientos setenta y

ocho, a las tres y media de la tarde, notifiqué la provi-

dencia anterior al doctor Oswaldo Tamayo y Katsuhiko Uno,

por boleta fijada en el domicilio señalado, por no ser en

contrados, ni persona de su familia, ni servidumbres quien

la reciba.- Certifico .- firmado ) Ilegible .- RAZON : Se

ha publicado en el periódico " El Tiempo " de fecha die --

ciocho de este mes, la escritura y sentencia precedente

Quito, mayo dieciocho de mil novecientos setenta y ocho .-

El Secretario firmado ) Ilegible .- RAZON : Copia xerox

del expediente conferí en xerox para conservarlo por seis

meses conforme la Ley .- Quito, a mayo dieciocho de mil -

novecientos setenta y ocho .- El Secretario .- Hay un sello

Señor Juez Quinto Provincial de Pichinchá .- Katsuhiko Uno

en la diligencia de aprobación de Poder que me confirió --

Mitsubishi Corporation a Ud. digo : Que apruebo y ratifico

las gestiones hechas a mi nombre y representación por el Dr.

Oswaldo Tamayo Sánchez para la ratificación del indicado -

poder, todo esto dentro del término que me ha sido conce--

dido .- En lo principal, mi domicilio lo fijo en el des--

pacho del indicado profesional, Montúfar n. mil ciento

trece .- Mitsubishi Corporation firma ilegible .- Presen-





NOTARIA  
ECIMA SEGUNDA

del

r. Jaime Nollivos M.

Teléf. Nº 521-993

Palacio de Justicia

QUITO

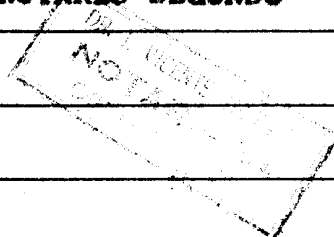
COPIA CERTIFICADA, en Quito, a ocho de Junio de mil nove-  
cientos setenta y ocho.-

*El Notario, [Firma]*

RAZON: - Tomé Nota de lo ordenado por el Señor Superinten-  
dente de Compañías en su Resolución No. 7675 de fecha de  
hoy, en su artículo Segundo, al margen de los documentos  
referentes a la Domiciliación de "MITSUBISHI CORPORATION"  
protocolizados ante mí, el 2 de marzo de 1972.  
Quito, 17 de octubre de 1978

*[Firma]*  
Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIO SEGUNDO



-ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número siete mil seiscientos setenta y cinco, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador de diez y siete de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número - 962 del Registro Mercantil, tomo 109.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 657 de 4 de Mayo de 1972, a Fs. 534 Vta. del Registro Mercantil, tomo - 103.- Se publicó un extracto, signado con el número 94.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. tercero, cuarto y quinto de la citada Resolución .- Se anotó en el Repertorio con el número 16125, de veinte y cinco de Octu bre de mil novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.-

*Guadalupe O. Galves*